Para despachos de oficio dos mrs, Año de 1639:
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEIS,
CIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

a ser a nueve quartos y m.o la libra y se
pregone publicamente y esta postura
sea por el tiempo que la ciud. tubiere o fuere su
voluntad

Prometido — de se libranza a Juan Andres de prometido con
testimonio y en el ultimo tercio

Pedro Garcia — a peticion de Pedro Garcia alcayde cargo estan los sta
dos la ciud. acordo que el contador informe

Santo Domingo de Toledo — a peticion de Luis Lazaro torrente en nombre de
el Conbento priora y monjas de Santo Domingo el
Rl. de Toledo la ciud. lo cometio al conta
dor para que no teniendo inconbiniente to
me la razon que pide y si la tubiere de
cuenta a la ciud.

Nra. Sra. de Olla con Bep. — a peticion de Antonio de Santiago y Baltasar mar
tinez la que piden los dichos los para la
fiesta de nuestra Sra. de la concepcion la ciud.
acordo que el Sr. Don Tomas Galtero Rigor
pida al Sr. Baltasar Rigor que los
tiene los de = y se les da permission
para que se pregonen las luminarias para
la dicha fiesta

Entraron los SS. Don Tomas Galtero y Don Juan
Oso de Mar Rigores y Fran.co de Pareja y mis
por tillo y Pedro Moraton Jurados

Peticion del Fiscal — a peticion de Fran.co Muñoz de Pareja fiscal la
que suplica a la ciud. mande librar cien ducados para que
se le remitan al licenciado Don Juan de Lomas Juez
de millones que asiste en la villa de Ferez
y preso en ella por competencia de jurisdi
cion para su gasto y desecaudien cen

Ferez